RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de suministro n.º **85/2019** denominado:**"ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES ORIGINALES, CARGADORES PARA TERMINALES MÓVILES Y TARRINAS CD/DVD PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN"** , con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (5.640 €), correspondiéndole una cuota de MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS(1.184,40 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (6.824,40€)**, teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado el día 28 de mayo de 2019 por la Intervención Delegada en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 31, de 14 de febrero), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 57, de 28 de marzo),

R E S U E L V E :

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

SEGUNDO. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

TERCERO. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, art. 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO . Nombrar como responsable del contrato a D. Francisco Javier Fernández Presa, según propuesta del Servicio de Informática .

QUINTO. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.-